

11:00 Am

FO-GC-004-PE V. 2			Unidos po		
FECHA DE LA SUCIALIZACION.	7071/09/17	HORA DE INICIO:	10DD AM	HUBY DE LEBMINACION	

1. TEMA PRINCIPAL:	PPSS 2021
	ENFOQUE DIFRENCIAL EN LOS SERVICIOS DE ADULTO MAYOR
O CUOTEMAR	CLASIFICACION
2. SUBTEMAS:	LOS ADULTOS MAYORES TIENEN DERECHO A:
	COMPRMISO INSTITUCIONAL

### 3. DESARROLLO DEL TEMA Y SUBTEMAS

S e llevo a cabo la actividad con nuestros invitados en día de hoy con el fin de tocar fibras y dotarlos de conocimientos en conjunto con sus acomoañantes y estos hacer un reclamo oportuna cunado esto se vieran atropellado por algún funcionario. Y así mismo buscar siempre

136.2. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, modificar los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud.

El envejecimiento es un proceso normal por el que atraviesa el ser humano a lo largo del ciclo vital. Esto replantea el antiquo concepto de entender que las personas inician su proceso de envejecimiento a partir de una edad avanzada determinada (por ejemplo, a los 60 o 70 años). El rasgo de la vejez radica en que las personas ya no tienen muchas posibilidades de mejorar su calidad de vida. La disminución natural de la capacidad física y el esquema de valoración social imperante en las sociedades occidentales (competencia, productividad, individualismo, etc.), generan marcadas restricciones de tipo económico y social para los adultos mayores

- En Colombia las personas en senectud, en especial las de bajos recursos, son un grupo objetivo hacia el cual se focalizan acciones de la política social. Entre ellas se cuentan programas específicos de educación, subsidios monetarios y en especie, recreación y salud.
  - 1. Ser tratados con dignidad, respeto y sin discriminaciones de ninguna naturaleza.
- 2. Acceder a la Promoción y Protección de la Salud, como así también a la Prevención de la Salud en sus tres niveles.
- 3. Un ingreso adecuado a sus necesidades, que le permita vivir dignamente, provenga este de sus propios aportes, y/o de fondos de regímenes solidarios y/o de rentas generales, ya que el pago de una prestación económica, debe interpretarse como una obligación indelegable de la sociedad hacia loa Adultos Mayores.
- 4. Participar activamente en las decisiones que se adopten referentes a los problemas que les son propios.
- 5. Recibir apoyo de su familia, de la comunidad, de las Organizaciones Sociales y del Estado a fin de satisfacer necesidades básicas de vivienda, alimentación, aqua potable v vestimenta.
- 6. Recibir adecuada preparación respecto a su futura situación de Jubilado.
- 7. Tener igualdad de acceso y oportunidades educacionales en todos los niveles de enseñanza.

COMPRMISO INSTITUCIONAL La política de priorización de la IPSI OUTTAJIAPULEE debe ser concordante con las demás políticas para generar una adecuada y oportuna atención a todos los usuarios en condición de minusvalía o inferioridad física, mental o social y será aplicada de obligatorio cumplimiento y convencimiento por todos los funcionarios de la IPSI.

Los procesos de la IPS son responsables de la priorización de los usuarios son todos los que prestan algún servicio a los usuarios, o que para su atención requieran la conformación de una fila como son admisiones, farmacia, laboratorio, atención al usuario, y los funcionarios responsables de velar por el cumplimiento de esta política son los líderes de los diferentes procesos.

## CONSULTA EXTERNA:

Se considera población priorizada a:

- Personas que vienen de la zona rural dispersa.
- Mayores 62 años
- Maternas.
- Menores de 1 año
- Discanacitados.
- Niños menores de 5 años con visible estado de desnutrición.

## FORMATO ACTA DE SOCIALIZACIÓN

FO-GC-004-PE V. 2



- Condición clínica expresada por el usuario
- Usuario susceptible de aislamiento.

En el servicio de Psicología y Nutrición, se utilizara el nivel de priorización, establecido para consulta externa.

### FARMACIA:

Mujeres gestantes

- O Personas con niños en brazos
- ☐ Adultos mayores de 62 años
- ☐ Discapacitados físicos

#### LABORATORIO CLINICO:

En el servicio de laboratorio se priorizan de la siguiente manera los usuarios electivos:

- Usuarios con pruebas orales de tolerancia a la glucosa.
- Niños menores de un año.
- Usuarios discapacitados.
- Niños menores de 5 años con visible estado de desnutrición.
  - Usuarios mayores de 62 años
- Oxigeno dependientes

Esta espacio para nuestros adulto mayos sirvió no solo para aprender mucho si no para despejar sus mentes y participar de una actividad recreativa con la fisioterapeuta que le enseñaron ejercicios para hacer en casa

3. SEGUIMIENTO DE LA COBERTURA					
3.1 TOTAL PERSONAL CONVOCADO PARA LA CAPACITACION	3.2 TOTAL PERSONAL QUE ASISTIÓ A LA CAPACITACION				
30	24				

4. COMPROMISOS GENERADOS EN LA SOCIALIZACION						
No	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE Cumplimiento			
1	Recibir información y orientación amplia y adecuada, prestada por personal	TRABAJADOR SOCIAL	DICIEMBRE 2021			
2	Recibir información suficiente, para poder adoptar libremente respecto de su persona	ZODOT	DICIEMBRE 2021			
3						
4						
5						

	5. ANEXOS Y/O SOPORTES									
	Marque con una X la existencia o no de los siguientes registros:									
DOCUMENTOS ANEXOS EN CASO		OS ANEXOS	EN CASO DE DECIR SI, INDIQUE EL NUMERO DE FOLIOS	PRESENTACIÓN IMPRESA		LISTADO DE ASISTENCIA		FOTOGRAFIAS Y/O VIDEOS		
ſ	SI	NO _X		SI	ND	SI X	NO	SI_	Χ	ND

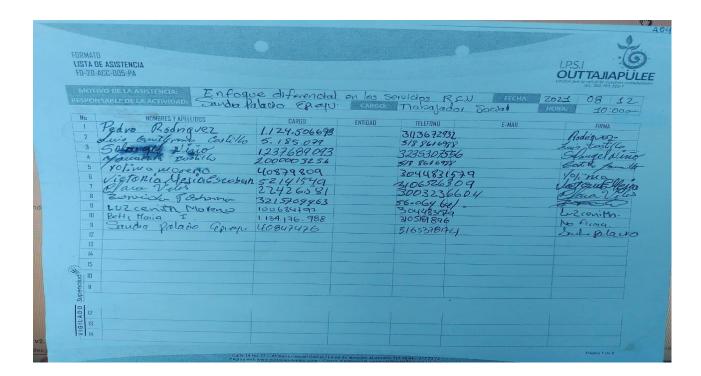
Nota: Se adjunta formato Listado de Asistencia como registro de participación, compromiso y/o aprobación de los distintos temas relacionados en los ítem 4 y 5, por parte de cada uno de los profesionales relacionados en el ítem 2, es de carácter obligatorio disponer del diligenciamiento del formato antes descrito, de lo contrario, la falta del mismo deja sin soporte formal lo relacionado en el presente documento.





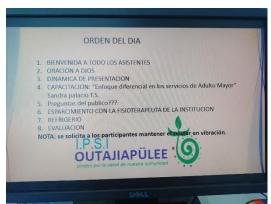
VIGILADO Supersalud

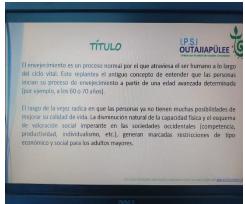












# FORMATO ACTA DE SOCIALIZACIÓN FO-GC-004-PE V. 2



